

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

**2022/5427** *Aprobación inicial de la modificación de la RPT para la creación del puesto de "Técnico Superior de Área Económico y de Desarrollo/Técnico de Empleo y Desarrollo Local", adecuación retributiva de los puestos de Policía Local, y Jefatura Negociado de Personal.*

#### **Anuncio**

Don Cristóbal Rodríguez Gallardo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castillo de Locubín (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que mediante acuerdo plenario ordinario de fecha 27 de junio de 2022 se ha acordado la aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Castillo de Locubín para la creación de un puesto de Técnico Superior de Área Económico y de Desarrollo/Técnico de Empleo y Desarrollo Local, así como la adecuación retributiva de los puestos de Policía Local y Jefatura Negociado de Personal.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos previstos en el artículo 90.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y del artículo 126 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, quedando expuesto al público el referido expediente por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen pertinentes. De no presentarse reclamaciones, el acuerdo se elevará a definitivo.

Castillo de Locubín, 7 de noviembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, CRISTÓBAL RODRÍGUEZ GALLARDO.